

Jueves, 6 de noviembre de 2025

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Virgen del Puerto

ANUNCIO. Convocatoria Junta Anual Ordinaria.

Por medio del presente escrito se convoca JUNTA ANUAL ORDINARIA de la Comunidad de Regantes denominada VIRGEN DEL PUERTO, para el día 25 de Noviembre de 2025, a las 19:45 horas en primera convocatoria y a las 20:15 horas en segunda convocatoria.

Dicha reunión tendrá lugar en DESPENSA EXTREMEÑA (Avda. Martín Palomino).

El ORDEN DEL DÍA previsto será el siguiente:

1. INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO POR PARTE DEL PRESIDENTE.
2. ESTADO DE CUENTAS. INFORME ECONÓMICO DEL 01-01-2025 AL 31-10-2025.
3. PREVISIÓN DE GASTOS PARA EL AÑO 2026.
4. INFORMACIÓN SOBRE FUTURAS REPARACIONES A ACOMETER.
5. RENOVACIÓN/ELECCIÓN CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y VOCAL.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Debido a la importancia de los temas a tratar, ruego su asistencia personal o por delegación.

Se adjunta en el ANEXO calendario electoral y solicitud de delegación de voto.

Plasencia, 3 de noviembre de 2025
Ramón Pereira Domínguez
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES



Jueves, 6 de noviembre de 2025



Consejo General de Colegios de
Administradores de Fincas de España



infocon
INNOVACIÓN FORMACIÓN CONSULTORÍA

CALENDARIO ELECTORAL

- 1- Presentación de candidaturas hasta el día 24 de Noviembre de 2025 (deberán remitirse por escrito a la dirección del administrador INFOCON, S.L. C/Manuel Bermejo, 7 o apartado de correos 171 de Plasencia)
- 2- Proclamación de candidatos por la Junta de Gobierno el día 25 de Noviembre de 2025.
- 3- La lista de candidatos proclamados se comunicara a los interesados.

DELEGACIÓN

El firmante, propietario de la Comunidad de Regantes denominada VIRGEN DEL PUERTO, por medio del presente escrito, concedo autorización a D. _____, para la asistencia y votación en la Junta a celebrar el día **25 de Noviembre de 2025**.

Firmado: D. _____

(Este escrito de Representación, debidamente cumplimentado y firmado por el representado, deberá ser aportado por el representante en el momento de comenzar la Junta.

